

MINISTERIO DE HACIENDA

26500 *ORDEN de 9 de septiembre de 1978 por la que se acuerda la inclusión de don Luis Rico Almodóvar en la relación de funcionarios que deben integrar el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Luis Rico Almodóvar, perteneciente al Cuerpo de Inspectores de los Tributos-A13HA/522, con destino en la Delegación de Hacienda de Barcelona, en la que acredita estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, para su integración en el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 40/1977, de 7 de septiembre, y la Orden de este Departamento de 15 de septiembre, que dictó instrucciones para su integración en el referido Cuerpo.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas ha tenido a bien acordar su inclusión en el Cuerpo de referencia

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DEL INTERIOR

26501 *ORDEN de 15 de septiembre de 1978 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada al Brigada de dicho Cuerpo don José Luis Botana Docampo.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941 («Boletín Oficial del Estado» número 98), por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el artículo 402 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada al Brigada de dicho Cuerpo don José Luis Botana Docampo, previa conformidad del excelentísimo señor Jefe del Estado Mayor del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1978 y efectos administrativos de 1 de octubre del mismo año, quedando escalafonado entre don José Pérez Merino y don Beaito Serrano Velasco.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1978.—P. D., el Director general de Seguridad, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26502 *ORDEN de 30 de septiembre de 1978 por la que se adjudica destino definitivo a los Profesores adjuntos de Universidad que se mencionan a través de las Comisiones de Adscripción correspondientes.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 5 de julio) se publicaron las plazas a proveer en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en diversas disciplinas de Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores. En tal Orden se concedía un plazo para la presentación de solicitudes por los aspirantes aprobados con plaza en los concursos-oposiciones respectivos, peticiones que habrían de ser estudiadas por las Comisiones de Adscripción definitivas de las distintas Facultades, ya nombradas al efecto, que elevarían propuesta al Departamento de acuerdo con las normas legales vigentes.

Reunida la Comisión de Adscripción de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y no siendo precisa la reunión de la de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 7.º del

Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, sobre nombramiento de Tribunales para el ingreso en los Cuerpos docentes de la Universidad y adscripción del Profesorado perteneciente a los mismos;

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Nombrar con carácter definitivo para las plazas que se mencionan en el anexo de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que asimismo se indican.

2.º Los interesados tomarán posesión de sus respectivos cargos en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

3.º Los Profesores Adjuntos que no hubieren obtenido destino por medio de la presente Orden y hubieran formulado solicitud, quedarán en la situación de expectativa o, en su caso, de adscripción provisional, siempre que hayan sido nombrados con tal carácter y continúen vacantes las plazas para las que fueron objeto de adscripción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

Derecho Administrativo

Don José Esteban Martínez Jiménez, a la Universidad Complutense.

Don José Ignacio López González, a la Universidad de Sevilla.

Derecho Mercantil

Don Francisco Javier Tirado Suárez, a la Universidad Complutense.

Don Juan Gómez Calero, a la Universidad de Sevilla.

Historia Económica Mundial y de España

Don Jorge Maluquer de Motes Bernet, a la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Luis María Bilbao Bilbao, a la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Piero Luigi Tedde Lorca, a la Universidad Complutense.

Don Angel García Sanz, a la Universidad Complutense.

Doña María Josefa Rodríguez Galdo, a la Universidad de Santiago.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Grupo IV, Fabricación y Organización de la Producción

Don Juan Alonso Pesudo, a la Universidad Politécnica de Madrid.

Motores Alternativos y de Reacción (Laboratorio)

Don Ramón Pérez Herrero, a la Universidad Politécnica de Madrid.

26503 *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hacen públicas las listas únicas con adjudicación de las plazas obtenidas por los opositores en el concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.*

De acuerdo con lo establecido en las bases A7 y 7 de las Ordenes de 23 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre de 1977, 2 y 3 de enero de 1978), de 22 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), por las que se convocaba concurso-oposición restringido para el acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública las listas únicas con adjudicación de las plazas obtenidas de la asignatura que figura en el anexo.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de octubre de 1978.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.